



ACTA DE APROBACIÓN NUM. 2026-0025 DE LA FICHA TECNICA E INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA EL PROCESO DE LA ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN Y SOBRES BURBUJAS PARA SER UTILIZADAS EN EL INPOSDOM.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las **una de la tarde (01:00 p.m.)**, del día **veintiocho (28) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)**, **Greicy Soto, Enc. Depto.o. Administrativo**, actuando en representación de la DA de la institución, ha decidido lo siguiente:

VISTA: Ley No. 47-25, sobre Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil veintiséis (2025).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 47-25, emitido mediante el Decreto No. 52-26, del veintiocho (28) de enero de 2026.

VISTO: El Decreto No. 15-17, de fecha ocho (8) de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

VISTO: El Plan de Anual de Compras y Contrataciones (PACC) del año **dos mil veintiséis (2026)** de la **Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM)**.

VISTA: La Resolución No. **PNP-03-2026**, de fecha **veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026)** emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

VISTO: El Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)

VISTO: El Requerimiento Interno realizado por el **Dirección Comercial**, de fecha **diecisiete (17) de junio del año dos mil veintiséis (2026)**.

VISTA: La Designación y Recomendación de Perito por parte del área solicitante y aprobada por la DA, de fecha **veintiocho (28) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)**.

VISTA: La Solicitud de Compras emitida por la **División de Contrataciones Públicas** de la **Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM)** de fecha **veintiocho (28) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)**.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria emitido por el **Departamento Financiero**, numero **EG1787167616435P60Cw**, de fecha **veintitrés (23) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)** por un monto de **ochocientos veintinueve mil setecientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 829,700.00)**.

CONSIDERANDO: El Requerimiento Interno realizado por el **Dirección Comercial**, de fecha **diecisiete (17) de junio del año dos mil veintiséis (2026)**.



A.R



CONSIDERANDO: La Solicitud de Compras emitida por la **División de Contrataciones Públicas de la Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM)** de fecha **veintiocho (28) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)**.

CONSIDERANDO: La Designación y Recomendación de Perito por parte del área solicitante y aprobada por la DA, de **fecha veintiocho (28) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)**.

Titular
Yudis Manuel Terrero Director General

CONSIDERANDO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria emitido por el **Departamento Financiero**, numero **EG1787167616435P60Cw**, de **fecha veintitrés (23) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)** por un monto de **ochocientos veintinueve mil setecientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 829,700.00)**.

CONSIDERANDO: Que, según la resolución **PNP-03-2026**, de **fecha veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026)** emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), indica los umbrales para la determinación de los procedimientos de compras y contrataciones durante el ejercicio correspondiente al año **dos mil veintiséis (2026)**, y establece que toda compra o contratación de bienes o servicios que comprenda un monto desde **doscientos sesenta y ocho mil ciento once pesos con 38/100 (RD\$268,111.38)**, hasta **dos millones diez mil ochocientos treinta y cinco pesos con 37/100 (RD\$2,010,835.37)**, deberá realizarse mediante **Contratación Menor**.

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente, conforme a las atribuciones conferidas en la Ley No. 47-25, sobre Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil veintiséis (2025) y el Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 52-26, del veintiocho (28) de enero de 2026. Se adoptan las siguientes resoluciones:

RESUELVE:

RESOLUCIÓN NÚMERO UNO (1): APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el procedimiento de **Contratación Menor**, junto a la Ficha Técnica contentivo de las Especificaciones Técnicas, para la **“Adquisición de cajas de cartón y sobres burbujas para ser utilizadas en el INPOSDOM”**.

RESOLUCIÓN NÚMERO DOS (2): APODERAR, como al efecto **APODERA**, a la **División de Contrataciones Públicas de INPOSDOM**, para dar inicio al procedimiento de **Contratación Menor** para la **“Adquisición de cajas de cartón y sobres burbujas para ser utilizadas en el INPOSDOM”**, con irrestricto apego a lo establecido en la Constitución de la República Dominicana, la Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, las Resoluciones de Políticas emitidas por el Órgano Rector, y demás normativas vigentes que rigen la materia.

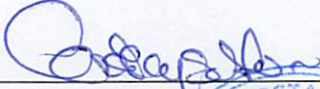


A.P.



RESOLUCIÓN NÚMERO TRES (3): ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la **División de Contrataciones Públicas de INPOSDOM**, la publicación de la presente Acta, la Solicitud de Compras, el Certificado de Apropriación Presupuestaria y las Condiciones Generales del presente procedimiento.

Concluida esta Resolución se levanta la presente acta, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de fecha **veintiocho (28) de septiembre** del año **dos mil veintiséis (2026)**.



Greicy Soto
Enc. Depto. Administrativo

